

## **BASES DE CONCURSO KIDZDAY**

### **“GANA UN CUMPLEAÑOS PARA TU HIJ@”**

EDUENTRETENCIÓN S.A., en adelante también “KidZania”, R.U.T. N° 76.002.988-2, representada por su Gerente General, don Pedro Tagle Quiroz, cédula de identidad N° 8.668.032-7, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco 5561 – oficina 2002, Las Condes, viene a establecer las bases para el concurso “Gana un cumpleaños para tu hij@”, en adelante, el “concurso”, según consta en las cláusulas siguientes:

**CONVOCATORIA:** KidZania convoca a la comunidad a participar en el concurso llamado “Gana un cumpleaños para tu hij@”, mediante el cual los participantes deberán ingresar a [cumpleanos.kidzania.cl](http://cumpleanos.kidzania.cl) y completar los datos solicitados para participar del sorteo de un cumpleaños mensual en KidZania, desde agosto a diciembre de 2016.

#### **PRIMERO: PERÍODO Y ÁREA DE VIGENCIA**

El concurso se llevará a cabo a nivel nacional, sin embargo el participante debe estar al tanto que el premio no incluye traslados ni alojamientos. El período de vigencia está comprendido entre el 01 de agosto al 30 de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive. Durante el concurso, se contempla un sorteo mensual de un cumpleaños entre todos los participantes.

En total habrá 5 premiaciones desde agosto de 2016 a diciembre de 2016, a detallar en “sorteo”.

#### **SEGUNDO: QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR**

El concurso está dirigido a todos los padres mayores de edad, de niños entre 3 y 13 años, que deseen participar por una fiesta de cumpleaños.



### TERCERO: CÓMO PARTICIPAR

Para participar del concurso, sólo deben ingresar a [cumpleanos.kidzania.cl](http://cumpleanos.kidzania.cl) y completar el formulario con los datos requeridos para participar. KidZania se reserva el derecho de excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos a mencionar en premio.

### CUARTO: EL PREMIO

El premio a sortear será 1 cumpleaños en KidZania cada mes. En total se sortearán 5 cumpleaños durante el periodo de vigencia. Cada cumpleaños tendrá como máximo 10 niños invitados aparte del cumpleañosero. Es importante señalar que por cada 10 niños deberá asistir un adulto, sin costo de entrada. En caso de que ingresen más adultos acompañantes de los señalados, estos deberán pagar su ticket de entrada. La fiesta de cumpleaños incluye: salón exclusivo, supervisión de personal de KidZania, menú a elección de los disponibles para cumpleaños, torta de cuchufli, acceso a todas las actividades del parque.

Los cumpleaños podrán agendarse entre el 1 de septiembre de 2016 hasta el 30 de junio de 2017, según la disponibilidad del Parque, a considerar cuando se coordine el cumpleaños. KidZania NO se hace cargo de la movilización ni traslado.

El premio no es transferible y tampoco cambiabile por dinero u otros. Los ganadores se darán a conocer a través de la Fan Page de Facebook <http://www.facebook.com/kidzanasantiago>. Al momento de hacer entrega del premio, el ganador deberá asistir presencialmente. En caso que no pueda, debe autorizar a un tercero a través de poder simple y presentar su R.U.T. para confirmar su identidad, junto con una fotocopia del RUT del mayor de edad que realizó la inscripción del curso



## QUINTO: SORTEO Y COBRO DEL PREMIO

Los días 30 de cada mes en su defecto el día hábil siguiente si este cae fin de semana o feriado, se publicará en la fanpage de la marca el ganador, a quien se enviará un mensaje interno para que responda con la confirmación del premio y también se les enviará un email al correo entregado en el registro para participar. Por cualquiera de las dos vías, la persona debe confirmar antes de 10 días hábiles que ha recibido la información y coordinar el canje/retiro del premio que se detalla más adelante. Pasados los 10 días hábiles, si la persona no ha contestado las comunicaciones enviadas por la marca, el premio se dará por caducado, sin que el ganador pueda formular reclamo posterior de ninguna naturaleza.

Una vez se realice el primer sorteo, todas las personas que no ganaron podrán participar en los próximos sorteos. Esta mecánica se hará cada vez que se realice un sorteo. El ganador no podrá volver a participar y quedará inmediatamente eliminado para los sorteos posteriores.

Se asumirán como verídicos los datos entregados por el participante y esta persona será el contactado posterior en caso de salir ganador.

La entrega de los premios se efectuará en las oficinas de KidZania, ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5561, oficina 2002, Las Condes, Santiago, previa comprobación de la identidad del ganador mediante exhibición de su documento de identidad. El retiro de premios se realizará de lunes a jueves entre 9:00 y 17:00 hrs, y viernes entre 9:00 y 14:00 hrs.

El ganador desde ya autoriza a KidZania para nombrarlo en las plataformas digitales de la marca, la toma de fotografías y su publicación en medios de publicidad masivos que estime convenientes, por un tiempo ilimitado y sin límite territorial, con la finalidad de comunicar a los ganadores. En ningún caso el



nd

ganador del sorteo podrán exigir el pago de una suma equivalente en dinero al valor del premio.

#### SEXTO: SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los efectos del presente concurso podrán ser suspendidos o modificados cuando así lo determine KidZania, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma. Lo anterior se informará a los participantes por los mismos medios en que se publicitó ésta, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de KidZania.

#### SEPTIMO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes, quedando KidZania liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con el Concurso y toda su reglamentación. KidZania podrá modificar sin restricciones las presentes bases si lo estimara conveniente, informando a los participantes de la misma forma en que fueron informadas las presentes bases. KidZania se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información, etc.

#### OCTAVO: RESPONSABILIDAD DE LOS GANADORES

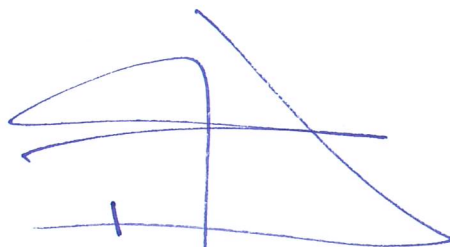
La inobservancia de cualquier obligación establecida en las presentes bases por parte de un participante o el incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos en las presentes bases, implicarán su exclusión del Concurso, del sorteo y se entenderá la renuncia al premio en forma



irrevocable, extinguiéndose la obligación de KidZania de entregarlo, sin derecho a ningún tipo de reclamo, compensación o indemnización. En estos casos, KidZania podrá a su elección dejar sin efecto el sorteo, declararlo desierto, o bien efectuar un nuevo sorteo.

#### NOVENO: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda dificultad, discrepancia o conflicto que se suscite con ocasión o motivo de la presente Promoción, será resuelta, por los tribunales ordinarios de justicia ubicados en la Ciudad y Comuna de Santiago.



---

Pedro Tagle Quiroz  
Gerente General

